**Licitación Pública Internacional N° 08/2017**

**Administración Nacional de Educación Pública ANEP.-**

**Comunicado N° 15**

**Al amparo de lo establecido en la Cláusula 12 del Pliego de Condiciones Administrativas que rige la presente licitación, se realizan las siguientes puntualizaciones:**

**Puntualización 1**

**En atención a las consultas Nro. 22 y Nro. 23 del presente Comunicado se modifica la Clausula 4 del Proyecto de Contrato, Centros Tipo C- Polo Educativo Tecnológico, estableciendo que:**

**Donde dice: Padrón 59835**

**Debe decir: Padrón 15032**

**Y Donde dice: Padrón 1894**

**Debe decir: Padrón 10676**

**Se han recibido las siguientes consultas a las cuales se procede a dar respuesta:**

**CONSULTA 1**

En la implantación de los centros A1, A3, A5, A7 y B12 hay una diferencia en las disposiciones entre los planos de los módulos y el sistema de aulas. Favor, aclarar.

**RESPUESTa**

**A1, A3, A5 Y A7 son 6 aulas con los siguientes módulos: M1+M3+M3. B12 es 9 aulas con los siguientes módulos: M1+M2+M3**

**CONSULTA 2**

No figura en los listados de equipamiento de los Centros Tipo A - Primaria 6 aulas ni tampoco en los Centros Tipo B - Primaria 9 aulas, el suministro de pizarras. Consultamos si es efectivamente no deben ser cotizadas, en caso contrario, solicitamos especificaciones y cantidades.

**RESPUESTa**

**Las pizarras deben ser cotizadas.**

**Las especificaciones son a elección del oferente.**

**Mínimo una pizarra por aula.**

**CONSULTA 3**

Se trata de proporcionar un aislamiento adecuado en los cerramientos externos frente a ruidos aéreos provenientes del exterior y un aislamiento adecuado entre ambientes del edificio educativo. En los cerramientos de aulas, laboratorios y otros locales donde se desarrollen actividades educativas se exigirá un índice de reducción sonora de 40 dbA”.

Solicitamos confirmar el siguiente listado como locales donde se desarrollen actividades educativas:

1. Tipo A y B:

1.1. Módulo 1: No corresponde.

1.2. Módulo 2: Aulas.

1.3. Módulo 3: Aulas pre-escolares.

1.4. Módulo 4: Aulas.

2. Tipo C:

2.1. Auditorio: Auditorio, Biblioteca.

2.2. Aulario: Mecatrónica, Aulas, Lab. Biología-Química, Lab. Física, Electrónica, Electrotecnia, Aula Informática, Automatismo Industrial, Termodinámica.

2.3. Taller: No corresponde.

3. Tipo D: No corresponde.

**RESPUESTa**

**Ver respuesta 19 del Comunicado 8**

**CONSULTA 4**

En el punto 1 Generalidades, “Tratamiento acústico” del documento “Pautas de Diseño y Construcción” (página 1), se puede leer:

“En los cerramientos de aulas, laboratorios y otros locales donde se desarrollen actividades educativas se exigirá un índice de reducción sonora de 40 dbA.”

Entendemos en el Polideportivo y el edificio destinado a Taller del Polo Tecnológico no se está exigiendo dicho nivel de aislamiento”. Rogamos confirmación

**RESPUESTa**

**Ver respuesta 19 del Comunicado 8**

**CONSULTA 5**

En referencia a la instalación eléctrica necesaria para el correcto equipamiento de los centros tipo A, B, C y D, se solicita para cada uno de ellos:

a. Los planos con el diseño de instalación eléctrica solicitada

b. Los esquemas eléctricos

c. Las cargas eléctricas previstas en uso simultáneo, (distintas a las luminarias) a fin de poder dimensionar correctamente los cableados, cuadros eléctricos y protecciones, especialmente en las áreas de talleres.

Sin estos datos no es posible el diseño de un modelo adecuado.

**RESPUESTa**

**El proyecto ejecutivo corresponde al oferente.**

**Considerar en tipo C (Polos Tecnológicos) una potencia total de 130 kw en 400 v (Aulario: 45Kw; Auditorio: 32 Kw; Taller: 53 Kw).**

**Agregar en Taller 3 tomas industriales de 3P+tierra y en tablero 3 TM de 16A y Diferencial Tetra polar de 40A 30mA.**

**CONSULTA 6**

De acuerdo con la actividad que se realizará en los centros tipo C (polo tecnológico) se pide la siguiente información indispensable para llevar a cabo el buen dimensionamiento de las instalaciones necesarias en los mismos.

a. La definición de la potencia eléctrica necesaria en cada uno de los edificios

a. La definición de los suministros necesarios en los talleres de los polos tecnológicos: tomas de corriente, tomas de corriente trifásica, agua fría, agua caliente, desagües, extracción de humos…

b. La definición y ubicación de equipamiento industrial pesado en cada edificio, así como sus especificaciones técnicas (potencia necesaria, peso y dimensiones)

c. Las cargas eléctricas previstas en uso simultaneo (distintas a las luminarias) a fin de poder dimensionar correctamente los cableados, cuadros eléctricos y protecciones, especialmente en las áreas de talleres

**RESPUESTa**

**Considerar en tipo C (Polos Tecnológicos) una potencia total de 130 kw en 400 v (Aulario: 45Kw; Auditorio: 32 Kw; Taller: 53 Kw).**

**Agregar en Taller 3 tomas industriales de 3P+tierra y en tablero 3 TM de 16A y Diferencial Tetra polar de 40A 30mA**

**No será proporcionada esa información; el proyecto ejecutivo corresponde al oferente.**

**CONSULTA 7**

En la página 50 de la Sección III. Pliego de condiciones técnicas hace mención a: “Una vez recolectada la basura, será depositada en el o los lugares que indique la intendencia correspondiente”. Entendemos que por recolección debe entenderse la deposición de la basura en cubos o contenedores dentro del recinto o sitios colindantes al predio para su posterior retirada por los servicios de recogida y no a su transporte a puntos ajenos al mismo, botaderos o vertederos municipales. Por favor rogamos confirmación.

**RESPUESTa**

**No es correcta la interpretación. Dependerá de lo que indique la normativa nacional y municipal en cada caso.**

**CONSULTA 8**

Respecto a las Escuelas, Módulo 1, se grafican contenedores de basura en el local Patio de Servicio. Solicitamos indicar si deberemos suministrarlos y en dicho caso indicar sus características por favor

**RESPUESTa**

**Deben existir contenedores de basura. Cantidad, tipo y tamaño lo define el oferente.**

**CONSULTA 9**

En referencia al punto de Responsabilidad por daños / y en concreto al punto 4.3 Responsabilidad por hurtos, de la pag 20 del documento sección 3 pliego de condiciones técnicas, podemos leer:

La contratista será responsable de reponer los bienes objeto del contrato y/o que se encuentren dentro del inventario en caso de hurto fuera de las Horas de Trabajo o Uso Mixto, salvo por lo indicado en la Sección 4.4

Parece que el “inventario” puede contener otros equipos adicionales a los descritos en el punto 7-Equipamiento de los centros

Rogamos se facilite un listado orientativo del equipo adicional que puede contener cada uno de los centros tipo y el valor aproximado de los bienes a fin de estimar las reposiciones, evaluar seguros y riesgos al respecto, especialmente en los polos tecnológicos donde el valor de los equipos puede ser muy alto. No es posible evaluar correctamente este aspecto del servicio si no se concreta lo que se solicita.

**RESPUESTa**

**No se brindará información adicional en ésta instancia.**

**CONSULTA 10**

El equipamiento incluido en el contrato para las escuelas tipo A y B, polos tecnológicos C y polideportivos D es el indicado en el “anexo 9 – Inversión estimada”. El resto de equipamiento que figura en los planos está excluido del alcance del contrato y es por tanto responsabilidad del contratante. Se ruega confirmación y en caso afirmativo se pide el detalle de las características técnicas del equipamiento a cargo de la ANEP y su valoración presupuestal, a fin de cuantificar costo y seguros para la Operación y disponibilidad.

**RESPUESTa**

**No es correcta la interpretación. Ver respuesta de comunicados anteriores.**

**CONSULTA 11**

Respecto a las Escuelas, Módulo 1, se grafica en el local Cocina el Equipamiento Gastronómico (Quemadores, Cocina, Horno, Heladera, etc.). Solicitamos indicar si dicho equipamiento forma parte del presente llamado. En dicho caso y dada la variabilidad de precios de estos elementos, solicitamos indicar: características de los mismos (o en su defecto marca/modelo de referencia) y cantidades a considerar.

**RESPUESTa**

**No forman parte del contrato. Lo proporciona la APC.**

**CONSULTA 12**

Respecto a las Escuelas, Módulo 1, se grafica en el local Despensa un Freezer. Solicitamos indicar si dicho equipamiento forma parte del presente llamado. En dicho caso solicitamos indicar: características del mismo (o en su defecto marca/modelo de referencia) y cantidad a considerar

**RESPUESTa**

**No forman parte del contrato. Lo proporciona la APC.**

**CONSULTA 13**

Respecto a las Escuelas, Módulo 1, se grafica el “Rack Ceibal”. Solicitamos indicar si dicho equipamiento forma parte del presente llamado. En dicho caso solicitamos indicar características del mismo.

**RESPUESTa**

**Ver respuesta 20 del Comunicado 8**

**CONSULTA 14**

Respecto al Sistema de Protección contra Descargas Atmosféricas, en el documento Pautas de Diseño y Construcción indican dos soluciones diferentes. Solicitamos indicar cuál es la correcta:

 Páginas 36 y 37 Pararrayos

La Contratista colocará un sistema de pararrayos ionizante mediante mecanismos electrostáticos que aprovechen el campo eléctrico que rodea el rayo (del tipo IONOCAPTOR o similar), descartándose el uso de elementos radiactivos. Dicho sistema deberá cubrir totalmente el edificio y locales anexos, incluyendo sus partes salientes, para lo cual contará con una o más puntas captoras a las alturas que se requieran para asegurar dicha exigencia.

(continúa…)

 Páginas 82 y 83 Sistema de Protección Contra Descargas Atmosféricas -Protecciones Exteriores

El Contratista deberá suministrar y construir un sistema de protección contra rayos de acuerdo con las indicaciones de los planos y los accesorios indicados en los mismos y en los detalles constructivos del anexo A.

Cabezal o Captor

El captor de pararrayos será del tipo punta Franklin simple de tipo cónica, construidos en cobre o acero inoxidable, de 220mm de longitud y 20mm de diámetro.

Adicionalmente se instalarán captores horizontales tipo hilo de guardia formado por varillas de acero galvanizado de 10 mm de día.

**RESPUESTa**

**La correcta es la de las páginas N° 36 y 37 de las Pautas de Diseño y Construcción.**

**CONSULTA 15**

Respecto a la Instalación de Extracción Mecánica, se indica en las Pautas de Diseño y Construcción (página 36) que se deberán considerar para la campana de la cocina “la instalación de un extractor helicoidal tipo turbina eólica El Molino o calidad superior”. Solicitamos:

 Confirmar las especificaciones del tipo de extractor a proveer e instalar ya que entendemos que la especificación enviada no está del todo clara.

 Confirmar que se deberá considerar este tipo de extracción en las Escuelas (Módulo 1) y en los Polos Tecnológicos (solamente en el Auditorio), no debiéndose considerar en otro tipo de centro ni edificación (ya que no tienen cocinas ni campanas).

**RESPUESTa**

**El sistema de extracción será propuesto por el oferente en todos los casos donde corresponda, cumpliendo con la normativa nacional y municipal.**

**CONSULTA 16**

Respecto a la Instalación de Extracción Mecánica, se indica en las Pautas de Diseño y Construcción (página 36) que se deberán considerar para “ambiente general” “extractor mural tipo Soler & Palau Modelo HV-300 c/ mando a distancia u otro de igual o superior calidad”. Solicitamos confirmar en que situaciones o locales se deberán considerar este tipo de extracciones por favor.

**RESPUESTa**

**El sistema de extracción será propuesto por el oferente en todos los casos donde corresponda, cumpliendo con la normativa nacional y municipal.**

**CONSULTA 17**

Respecto a las respuestas a consultas N°20 y 25 del Comunicado N°8, entendemos son contradictorias ya por un lado en la respuesta N°20 indica que se deben incluir las carpinterías de los centros tipo A y B del tipo: C03, C04, C05, C06, C08 y C09, mientras que en la respuesta N°25 indica que las del tipo: C03, C06 y C08 no se deben incluir. Solicitamos por favor indicar las carpinterías a incluir en estos tipos de centro.

**RESPUESTa**

**En comunicado 8 Consulta 25 la respuesta correcta debe decir: “Ver Comunicado 8 Consulta 20.**

**CONSULTA 18**

Respecto a los pisos y zócalos de piezas monolíticas para los cuales se indica en los recaudos cómo modelo de referencia al tipo “JB Blangino Compacto COD. OD300”, solicitamos indicar si se pueden proponer alternativas de similares características y prestaciones pero de un espesor menor.

**RESPUESTa**

**Sí; se puede proponer.**

**CONSULTA 19**

Respecto a los Cielorrasos, en gráficos se indican cielorrasos de placa de roca de yeso, mientras que en las Pautas de Diseño y Construcción hace referencia a cielorrasos de paneles fenólicos (ver página 28). Solicitamos confirmar que los cielorrasos podrán ser de yeso.

**RESPUESTa**

**Los cielorrasos pueden ser de yeso**

**CONSULTA 20**

Respecto a las Herrerías a considerar para cada obra, solicitamos confirmar los criterios para cada tipo de centro (A+B, C y D), ya que en el documento “Pautas de Diseño y Construcción” menciona las características técnicas de las mismas, pero en los recaudos gráficos de los centros tipo A+B y D no aparecen graficadas (si aparecen en algunas ventanas de los centros tipo C).

Por favor confirmar criterio respecto a las rejas de hierro exterior

**RESPUESTa**

**El criterio respecto a las rejas y seguridad, será propuesta del oferente.**

**CONSULTA 21**

En el documento “Pautas de Diseño y Construcción”, punto 1.12 Instalación Eléctrica, apartado “Aire acondicionado” (página 37), se lee:

Aire acondicionado

La Contratista debe suministrar y colocar de los aires acondicionados en los locales: aulas, aula de psicomotricidad, comedor, sala de maestros, dirección, administración y todo espacio de las escuelas, polos tecnológicos o polideportivos que sea ocupado por alumnos, personal docente y no docente, indicados en planos adjuntos.

Los equipos deberán ser tecnología inverter. El contratista será responsable por el cálculo de la potencia del equipo de acuerdo a las dimensiones de cada local y las condiciones de uso e implantación.

De acuerdo con este párrafo, el oferente podrá elegir la ubicación de los condensadores de los equipos de aire acondicionado sin riesgo de incumplimiento del contrato. Por favor se ruega confirmación.

**RESPUESTa**

**La ubicación de los condensadores de los equipos de aire acondicionado será parte de la propuesta del oferente.**

**CONSULTA 22**

De acuerdo con la consulta 8 del comunicado Nº8:

CONSULTA 8

Solicitamos se entreguen las láminas de ubicación o implantación de los centros C5, C6 y C7

RESPUESTA

Los tipos C corresponden a Polos Tecnológicos. El C6 fue publicado y es en Paysandú. Los que se agregaron fueron el C7 Rocha, Chuy (donde hubo modificación de padrón), y el C9 de San José. El C5 de Fray Bentos (Río Negro), ya fue publicado.

Se ruega facilitar el padrón del polo tecnológico C7 Rocha, Chuy correspondiente a su ubicación en los planos del pliego.

**RESPUESTa**

**El padrón es el 15032 publicado en la implantación C7 de fecha 6/7/17.**

**CONSULTA 23**

El padrón proporcionado para el polo tecnológico C9 San José de Mayo, San José no corresponde con la ubicación de los planos del pliego. Se ruega facilitar el padrón del polo tecnológico C9 San José de Mayo, San José correspondiente a su ubicación en los planos del pliego.

**RESPUESTa**

**Es el padrón 10676 publicado en la implantacion C9 de fecha 6/7/17.**

**CONSULTA 24**

En la lámina A09 correspondiente a la descripción gráfica del módulo 5: Espacios exteriores, entendemos que los tanques de agua y gas se consideran únicamente para los centros tipo A y B (escuelas), no debiéndose considerar ni para Polos Tecnológicos ni para Polideportivos. Se ruega confirmación.

**RESPUESTa**

**Cada tipo de centro tiene su solución de instalación de agua y gas.**

**CONSULTA 25**

El pliego especifica que para el calentamiento de agua del Polideportivo se debe prever un total de 50 usuarios de ducha por hora a lo largo de 10 horas. Asumiendo un consumo de 30 L/ducha a 45º según lo que toma la URSEA, da un consumo de 1500 L/h. Para calentar esta agua desde 15ºC es necesaria una potencia eléctrica de 52.3 kW con un sistema con 100% de eficiencia.

Por otro lado se prevé una acometida de UTE de 70 kW si el calentamiento de agua es eléctrico, mientras que si el calentamiento no es eléctrico se prevé un total de 25 kW. La diferencia prevista para el calentamiento de agua es de 45 kW, lo que no es compatible con lo indicado anteriormente.

Se propone entonces un sistema de calentamiento eléctrico de 45 kW, lo que sería suficiente para 42 usuarios de ducha por hora que consuman 30L/ducha.

¿Es correcta la interpretación y la propuesta realizada?

**RESPUESTa**

**Es correcta la interpretación.**

**CONSULTA 26**

En la información recibida en el Comunicado 5 del 11-04-2017 en el archivo denominado: sistema.dwg dentro del plano SIST. 1, aparecen indicadas las escuelas A1 - A3- A4 – A7 – A5.

Por otro lado en el mismo archivo dentro del plano SIST. 2, están indicadas las escuelas A2 – A6 – A4.

Dado que la escuela A4 se halla considerada en los dos sistemas, solicitamos aclarar a que sistema corresponde la escuela A4.

**RESPUESTa**

**A4: M1+M2 (6 aulas)**

**CONSULTA 27**

Solicitamos especificaciones técnicas de los siguientes ítems, incluidos en planillas del Anexo – Capitulo 7 Equipamiento

Mesa bipersonal 1º a 3º

Mesa bipersonal 4º a 6º

Mesa comedor

Mesa trapezoidal inicial

**RESPUESTa**

**Remitirse a respuesta 9 del Comunicado 13.**

**CONSULTA 28**

CENTROS TIPO D:

b. Entendemos que en el polideportivo las aberturas identificadas como “PF” llevarán policarbonato.

**RESPUESTA**

**Es correcta la interpretación.**

**CONSULTA 29**

La implantación B15 está cruzada por una carretera asfaltada y un río. Entendemos que no es posible modificar el trazado de la carretera por las competencias administrativas del presente proyecto. Por favor, confirmar ubicación e indicar como solventar estas interferencias.

**RESPUESTa**

**Se publica archivo con nueva implantación.**

**CONSULTA 30**

De acuerdo con “la consulta 12 del comunicado Nº8” la escuela B12 (9 aulas) pasaría a ser una escuela del tipo A (6 aulas). Favor confirmar.

**RESPUESTa**

**Tipo B12 es 9 aulas con M1+M2+M3**